

Estimados estudiantes: La presente invitación es para el Segundo Semestre de 2023. Los interesados en postular, deben considerar lo siguiente: Los estudiantes regulares de la UCM que hayan pasado el segundo año de su carrera podrán hacer uso de esta movilidad, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de su jefe de carrera. Esta movilidad está exenta de aranceles universitarios ya que el estudiante continúa con su régimen de pagos en la UCM. El financiamiento para estadía, pasajes y gastos relacionados debería ser asumido por el estudiante, salvo que también postule a financiamiento interno o externo, de acuerdo a las convocatorias vigentes. (Ejemplo, Becas UCM, Santander, Crédito de Movilidad, etc.)

Atentamente;

Oficina de Movilidad y Convenios

Se encuentra abierta la **Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM**, para el semestre académico de **OTOÑO 2023**. Calendario escolar: **07 de agosto al 08 de diciembre de 2023**.

Se recibirán sus **NOMINACIONES** a partir del **13 de marzo y hasta el 30 de marzo de 2023**, a través de nuestro **Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Entrante (SGMEE)**.

La **POSTULACIÓN** de aspirantes deberá realizarse a partir del **13 de marzo y hasta el 13 de abril de 2023**.

Los requisitos generales son:

1. **Oficio de Postulación** de la IES de origen.
2. **Comprobante de Inscripción** de asignaturas del semestre que se está cursando en la IES de origen (previo al intercambio).
3. **Historial académico** (en español o una traducción simple en inglés) con promedio general mínimo de 8/10 (o su equivalente) y un mínimo del 44% de avance de créditos en su plan de estudios, al momento de realizar su registro, o los requeridos por la Entidad Académica (EA) de interés en la UNAM.
4. Cumplir con los **Requisitos de la modalidad** de estancia solicitada.
5. Cumplir con los **Requisitos específicos** establecidos por la(s) EA(s) de la UNAM de interés.
6. **Carta compromiso** de la DGECI conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3xNGb5x>, debidamente llenada y firmada.
7. **Pasaporte** (con vigencia mínima de 6 meses posterior al término de la estancia de movilidad)
8. **Certificado oficial** de dominio del idioma español SIELE (4 habilidades) o DELE, con nivel mínimo de B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las

Lenguas, en los casos de las IES no hispanohablantes. Puede consultar información sobre el examen SIELE Global en el siguiente enlace: <https://siele.org/examen>

9. **Realizar la nominación de la solicitud** y presentar los documentos.

La información completa de la **Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Licenciatura OTOÑO 2023**, así como los requerimientos específicos que solicitan algunas facultades y escuelas, se encuentran en:

<https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/entrante>

En el mismo enlace, encontrarán el **Instructivo de registro para aspirantes**.

NOTA. Es muy importante revisar puntualmente el instructivo para realizar con éxito todo el procedimiento de NOMINACIÓN Y POSTULACIÓN de aspirantes.

Se tiene considerado que la movilidad sea presencial, sujeta a las regulaciones gubernamentales y universitarias relacionadas con la situación sanitaria, previa al inicio de clases.